



RESPONSABLES:

Fecha:

Revisión:

Actualización:

Gerencia

08/03/2018

04/04/2018

04/04/2018

PROTOCOLO DE BUSES

El Equipo de gestión de transportes de los alumnos está formado por:

Coordinador de Buses: Sr. Jaime Moraga
jmoraga@stjohns.cl
Celular: 999182942

Supervisora en terreno Buses: Sra. Andrea Soto
asoto@stjohns.cl
Celular: 994165221

Operador Buses Pehuén: Sr. Harold Díaz
busespehuen@vtr.net
Celular: 994411446

1. El servicio de transporte escolar del colegio está destinado a acercar a los alumnos de 1° Básico hasta 4° Medio, desde sus sectores de residencia hasta el colegio y luego ayudarlos a volver a sus hogares durante la tarde. No se trata de un servicio puerta a puerta, es decir no ingresará a condominios o pasajes. Los alumnos de Play, Pre-Kinder y Kinder no pueden bajo ninguna circunstancia utilizar este servicio.
2. El colegio ha dispuesto integrar a esta prestación a sus colaboradores, siempre y cuando esto no interfiera con el correcto servicio para los alumnos.
3. Para prestar este servicio, el colegio ha contratado a la empresa Transportes Pehuen Ltda., la que, bajo la supervisión del colegio, es la encargada de proveer los buses, contratar a los conductores y preocuparse por el cumplimiento de todos los aspectos asociados a las leyes laborales y la mantención y seguridad del servicio.
4. Para garantizar lo anterior, el colegio realiza **inspecciones mecánicas periódicas** a los Buses que transportan a los alumnos, a través de staff mecánico contratado directamente por el colegio. De haber algo que corregir, se le exige a la empresa de Transportes realizarlo de inmediato.

5. Asimismo, el colegio realiza **revisiones mensuales y diarias de antecedentes y documentación** de buses y los conductores (Revisión Técnica, permisos de circulación, seguro obligatorio, certificados de antecedentes, de inhabilidad para trabajar con menores, hoja de vida del conductor, etc).
6. Para hacer el servicio más seguro, los alumnos deben permanecer sentados y con **cinturón de seguridad** durante todo el trayecto. Todos los Buses tienen cinturón de seguridad, el bus no podrá partir hasta que los alumnos se encuentren sentados con su cinturón.
Es responsabilidad de los padres de reforzar esta norma, evitando así que los niños se saquen el cinturón durante el trayecto.
Los alumnos no deben sentarse al lado del conductor ni sacar la cabeza o brazos por las ventanillas del bus.
7. En los horarios de salida, los alumnos sólo podrán subirse a los Buses si se encuentran dentro de las instalaciones del Colegio.
8. Los alumnos al interior del bus deben poner sus mochilas y otras pertenencias en sus pies o en las paqueteras y no ocupar para ello un asiento.
9. Los alumnos deben recordar retirar sus pertenencias cada vez que desciendan de los buses, y así evitar el olvido de mochilas, celulares y trabajos entre otros.
10. Todos los alumnos de junior (1° a 5° básico) **deben ser esperados por un adulto en su paradero**. En caso contrario, el conductor deberá avisar a la supervisora quien se comunicará con el apoderado y llevará al alumno devuelta al colegio una vez que termine su recorrido. El alumno deberá esperar en Hall del colegio para que su apoderado lo retire.

Excepcionalmente, en el caso de sectores más alejados del colegio, la supervisora podrá contactar al apoderado para fijar un punto en común dentro del recorrido de regreso del bus en que puedan encontrarse, apoderado y alumno. Sin embargo, es importante recalcar que el protocolo indica que el conductor debe llevar al alumno de regreso al colegio.

11. Los conductores de los Buses **no dejarán descender** bajo ninguna circunstancia a un alumno de Junior si no hay un adulto esperando. El conductor deberá realizar lo establecido en el punto anterior. Si ocurre que el alumno llora o se ve muy afectado llamará a supervisora quien intentará contener al niño y avisar al apoderado mientras el conductor realiza lo establecido en el punto anterior.
12. Los Buses siempre deben tener los **Números** correspondientes a su recorrido en forma visible.

13. Los alumnos **no deben cambiarse de bus**. Este es asignado a principio de año y si hubiese alguna modificación por parte del colegio, la supervisora hablará en primer lugar con el apoderado. Tampoco deben subirse a los buses invitados de los niños (cumpleaños, trabajos grupales, etc.), pues provoca problemas como: falta de espacio en el bus, apoderados que se confunden y esperan que su hijo regrese a casa, mayor dificultad para que el conductor identifique si algún otro niño descienda del bus sin que lo esté esperando un adulto, entre otras.
14. El colegio no identifica a los alumnos que se cambian de bus intencionalmente sin autorización de sus apoderados. Es responsabilidad de los padres reforzar el cumplimiento del punto anterior.
15. Ante cualquier **falla de un Bus**, la empresa de Transporte lo reemplazará en forma inmediata.
16. Los Buses deben **respetar la ley de tránsito y límites de velocidad**, en todo momento.
17. La convivencia y comportamiento de los alumnos dentro de los Buses se encuentra normada por el Reglamento Interno del Colegio, en el cual se recalca la importancia de seguir el conducto regular.